



CON-TEXTOS

REVISTA del CONSEJO PROFESIONAL
de TRABAJO SOCIAL CABA

Instituciones, movimientos y territorios:

La intervención social interpelada.

Interrupción voluntaria del embarazo (I.V.E): el devenir del deseo colectivo.

Por Lorena Guzzetti y Cecilia Dalla Cia.

Fecha de publicación:	Junio del 2021
Contacto:	Lorena Guzzetti y Cecilia Dalla Cia
Correo electrónico:	ceciliadallacia@gmail.com



INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (I.V.E): EL DEVENIR DEL DESEO COLECTIVO

**Guzzetti, Lorena y Dalla Cia, Cecilia*

¡Que sea Ley! decíamos y los deseos colectivos parieron derechos. Contra todo viento y con La Marea a favor, permanecemos en las calles por la lucha de la interrupción voluntaria del embarazo. Hace dos años, el frío y la lluvia nos atravesaron el cuerpo, y con calores improvisados de fogatas, bebidas, carpas, frazadas y abrazos, atravesamos las vigiliadas. Diciembre del 2020 nos encontró entre barbijos, tapabocas, alcohol en gel, gorras, con calores sorteados con ayudas esterilizadas, y con tímidos saludos que finalmente devinieron en ineludibles festejos colectivos.

*** Lorena Guzzetti** - Lic. en Trabajo Social UBA, Mg. Ciencias de las Familias y docente universitaria.

Cecilia Dalla Cia - Lic. en Trabajo Social UBA, Especialización en Violencia de Género, Participación y Políticas Públicas.

Integrantes de la Secretaría de Géneros del CPPSSyTS CABA

¡Que sea Ley! gritábamos y como hace dos años, con nuestros pañuelos verdes salimos a vivenciar la ronda del aquelarre feminista, con las canciones, las bengalas, los gazebos, las banderas, los colores y una auténtica alegría colectiva. A pesar de atravesar un año de encierros, de miedos y de muerte - dimensiones habituales para quienes debieron transitar abortos clandestinos en la Argentina - ni la pandemia ni los intentos de mantenerlos ocultos, pudieron evitar que se visibilizara en todo el país.

¡Que sea Ley! proclamábamos y durante el 2019 la Campaña Nacional por el aborto legal, seguro y gratuito, presentó su proyecto por octava vez. Tamaña potencia de las voces que fueron confluyendo, que mantuvieron las aguas moviéndose hasta convertirse en marea. Otros le secundaron. Y el movimiento feminista empapó con el verde organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos y al mismísimo Estado. Distintos actores sociales protagonizaron la disputa de sentidos y acciones bajo una correlación de fuerzas que parecía demoledora. Quienes quisieron aquietar las aguas, pensaron por mucho tiempo que habían ganado. Haciendo política el debate se mantuvo activo en la agenda pública y en cada territorio donde el activismo feminista estuviera presente, promoviendo la participación y ampliando cada vez más la lista de adherentes. Esta es la profunda matriz pedagógica de un movimiento social que no deja de militar sus convicciones.

¡Que sea Ley! exigíamos y el 17 de

noviembre del 2020 ingresó el proyecto del Poder Ejecutivo a la Cámara Baja. Como un torrente que se libera, las redes sociales y los espacios virtuales (y no) quedaron inundados por el impulso arrollador que adquieren los deseos cuando aspiran a convertirse en derechos para todes.

¡Que sea Ley! soñábamos y el 10 de diciembre poblamos el Congreso de la Nación ante el debate del proyecto de Ley de Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la Atención Post aborto. Feminismos multicolores interseccionales, compartimos la plaza para recordar que estábamos en plena lucha para decidir sobre nuestros propios cuerpos, evitar maternidades forzadas, defender el derecho al goce, a tomar la palabra, a desear, a organizarnos y a amar en la diversidad. Durante el amanecer del 11 de diciembre la Cámara de Diputados, luego de 20 horas de maratónico debate, aprobó la media sanción del proyecto con 131 votos a favor y 117 votos antiderechos.

¡Que sea Ley! luchábamos y diciembre se convirtió nuevamente en escenario para los debates en las comisiones de la cámara de Senadores. Confluyeron en un dictamen histórico, en la que las políticas públicas fueron reconocidas como herramientas fundamentales para el efectivo acceso a la salud de todas las mujeres y personas gestantes. Incluía además el proyecto de la “Ley Nacional de Atención y Cuidado de la Salud durante el Embarazo y la Primera

Infancia", con pretensión de política integral, completando aquella tarea iniciada por la ESI.

¡Que sea Ley! gritamos y la extendida gesta logró que desde el 29 de diciembre del 2020 abortar en Argentina sea un derecho. Con 38 votos a favor y 29 en contra, luego de 12 horas de brioso debate, se aprobó la ley No 27.610. Un humo verde nos embriagó al sentirnos parte de una experiencia inigualable, parida desde los rincones de la vida cotidiana. Y reveladora de la potencia de ser soberanxs sobre nuestros territorios geográficos, simbólicos y corporales. Ahora es legal, seguro y gratuito. ¡Que revolucione y transforme nuestra práctica profesional!

